Local

1. Changes in Spain.
2. Opposition as a necessity.
3. Su pérdida de H. Luisa?
4. Intentos de evitar relaciones para adoptar a académicos.
5. Retorno de Cortés
6. Govern. – exile.
7. Generalización del Spanish case en otros países?
8. Cómo puede académicos? Qué Liza?
9. Educación de una generación en democracy.

Jordi Solé Tura

EL SIGNIFICADO DEL CONSENSO
(Guión)

Symposium "The 1978 Spanish Constitution
and Spain's Transition to Democracy"
THE SPANISH INSTITUTE.
New York.

I. LAS CONDICIONES DE LA TRANSICION.

1. El final de la dictadura:

1.1. Las características del antifranquismo:

A. Un movimiento de grandes vanguardias reconstruídas, pero no un movimiento masivo capaz de derrotar a la dictadura.

B. Una unidad vacilante.

C. Los planteamientos políticos: ruptura o reforma.

1.2. Inmovilismo y reformismo en el seno del franquismo, en el terreno político y en el económico. La cuestión militar.

1.3. Los intentos fallidos de reforma : Arias Navarro, Fraga Iribarne.

1.4 El intento reformista de Adolfo Suárez. La Ley para la Reforma Política : una reforma pactada con la oposición pero bajo la hegemonia del gobierno Suárez.

2. Las consecuencias de la reforma:

2.1. Final del franquismo superestructural pero continuidad de los aparatos del Estado (ejército, administración, sistema judicial, fuerzas de orden público, empresa pública, etc.).

2.2. Debilidad organizativa de las fuerzas antifranquistas.

2.3. Sociedad civil desarticulada.

2.4. Pero, a la vez, grandes expectativas en el conjunto de la sociedad. Cambios sociales a partir del desarrollo de la década de 1960. Cambios generacionales. Impacto de la crisis energética a partir de 1973-74. Rechazo a la dictadura y a sus orígenes: la guerra civil. Deseos de modernización y de homologación con el resto de Europa~~ las grandes líneas divisorias de la historia política de la España contemporánea~~

3. Por consiguiente: la tarea fundamental era estabilizar una democracia que surgía con dificultades y que estaba seriamente amenazada de involución.

II. LOS PROBLEMAS HEREDADOS: LAS GRANDES LINEAS DIVISORIAS DE LA ESPAÑA CONTEMPORANEA.

1. Pero no sólo se trataba de estabilizar sino también de resolver los grandes problemas heredados, los grandes conflictos y disensiones que habían marcado la historia contemporánea de España.

2. La disensión sobre el régimen político: monarquía o república.

3. La disensión sobre el concepto de nación: unitarismo nacional o pluralismo. El centralismo y las nacionalidades periféricas.

4. Agravamiento de estos problemas bajo la dictadura del general Franco.

III. EL CONSENSO CONSTITUCIONAL COMO RESPUESTA.

1. El consenso como compromiso entre la ruptura y la reforma, entre la oposición y los reformistas del régimen franquista.

2. El consenso como corresponsabilización de todas las fuerzas parlamentarias y como reagrupamiento de todas ellas frente a los partidarios de la dictadura.

3. El consenso como técnica: la Ponencia constitucional como expresión del compromiso político y de la búsqueda de mayorías sólidas.

4. El consenso en la práctica constitucional:

4.1. La cuestión de la monarquía y el compromiso en torno a ella.

4.2. La cuestión nacional: el artículo 2 y el Titulo VIII de la Constitución.

IV. A MODO DE BALANCE.

1. Alcance histórico del consenso , más allá del período de la transición .

2. El consenso y la movilización de la sociedad: resultados contradictorios.

3. El compromiso histórico sobre la monarquía: resultados muy positivos.

4. El compromiso sobre el concepto de nación: resultados desiguales. Se ha completado el mapa de las autonomías, pero no se ha descentralizado el aparato centralista y, por otro lado, los nacionalismos han jugado la carta del conflicto sistemático con el poder central para eludir responsabilidades. Resultados muy contradictorios en Cataluña y el País Vasco. La eclosión de nuevos regionalismos que siguen el modelo nacionalista catalán y vasco en sus relaciones con el poder central.

5. En conjunto: valoración positiva. La Constitución es un valor sólido y la democracia como sistema está asentada. Pero, junto a ello, nuevos problemas de legitimidad, de representatividad y de organización social, similares a los de otros países dearrollados. Las instituciones democráticas ante el impacto de los nuevos cambios sociales, tecnológicos y culturales.

Jordi Solé Tura

EL SIGNIFICADO DEL CONSENSO

(Guión)

Symposium "The 1978 Spanish Constitution
and Spain's Transition to Democracy"
THE SPANISH INSTITUTE.
New York.

I. LAS CONDICIONES DE LA TRANSICION.

1. El final de la dictadura:

1.1. Las características del antifranquismo:

A. Un movimiento de grandes vanguardias reconstruídas, pero no un movimiento masivo capaz de derrotar a la dictadura.

B. Una unidad vacilante.

C. Los planteamientos políticos: ruptura o reforma.

1.2. Inmovilismo y reformismo en el seno del franquismo, en el terreno político y en el económico. La cuestión militar.

1.3. Los intentos fallidos de reforma : Arias Navarro, Fraga Iribarne.

1.4 El intento reformista de Adolfo Suárez. La Ley para la Reforma Política : una reforma pactada con la oposición pero bajo la hegemonia del gobierno Suárez.

2. Las consecuencias de la reforma:

2.1. Final del franquismo superestructural pero continuidad de los aparatos del Estado (ejército, administración, sistema judicial, fuerzas de orden público, empresa pública, etc.).

2.2. Debilidad organizativa de las fuerzas antifranquistas.

2.3. Sociedad civil desarticulada.

2.4. Pero, a la vez, grandes expectativas en el conjunto de la sociedad. Cambios sociales a partir del desarrollo de la década de 1960. Cambios generacionales. Impacto de la crisis energética a partir de 1973-74. Rechazo a la dictadura y a sus orígenes: la guerra civil. Deseos de modernización y de homologación con el resto de Europa[illegible]:

3. Por consiguiente: la tarea fundamental era estabilizar una democracia que surgía con dificultades y que estaba seriamente amenazada de involución.

II. LOS PROBLEMAS HEREDADOS: LAS GRANDES LINEAS DIVISORIAS DE LA ESPAÑA CONTEMPORANEA.

1. Pero no sólo se trataba de estabilizar sino también de resolver los grandes problemas heredados, los grandes conflictos y disensiones que habían marcado la historia contemporánea de España.

2. La disensión sobre el régimen político: monarquía o república.

3. La disensión sobre el concepto de nación: unitarismo nacional o pluralismo. El centralismo y las nacionalidades periféricas.

4. Agravamiento de estos problemas bajo la dictadura del general Franco.

III. EL CONSENSO CONSTITUCIONAL COMO RESPUESTA.

1. El consenso como compromiso entre la ruptura y la reforma, entre la oposición y los reformistas del régimen franquista.

2. El consenso como corresponsabilización de todas las fuerzas parlamentarias y como reagrupamiento de todas ellas frente a los partidarios de la dictadura.

3. El consenso como técnica: la Ponencia constitucional como expresión del compromiso político y de la búsqueda de mayorías sólidas.

4. El consenso en la práctica constitucional:

4.1. La cuestión de la monarquía y el compromiso en torno a ella.

4.2. La cuestión nacional: el artículo 2 y el Titulo VIII de la Constitución.

IV. A MODO DE BALANCE.

1. Alcance histórico del consenso , más allá del período de la transición .

2. El consenso y la movilización de la sociedad: resultados contradictorios.

3. El compromiso histórico sobre la monarquía: resultados muy positivos.

4. El compromiso sobre el concepto de nación: resultados desiguales. Se ha completado el mapa de las autonomías, pero no se ha descentralizado el aparato centralista y, por otro lado, los nacionalismos han jugado la carta del conflicto sistemático con el poder central para eludir responsabilidades. Resultados muy contradictorios en Cataluña y el País Vasco. La eclosión de nuevos regionalismos que siguen el modelo nacionalista catalán y vasco en sus relaciones con el poder central.

5. En conjunto: valoración positiva. La Constitución es un valor sólido y la democracia como sistema está asentada. Pero, junto a ello, nuevos problemas de legitimidad, de representatividad y de organización social, similares a los de otros países dearrollados. Las instituciones democráticas ante el impacto de los nuevos cambios sociales, tecnológicos y culturales.